

RESOLUCIÓN  
N° 2716 /96

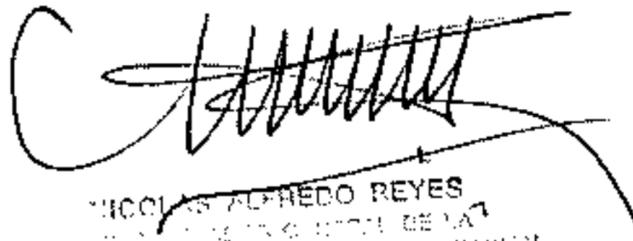
EXYTE. N° 28.661/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2353 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, por el importe de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.972,88.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*A.*

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
JUNTA ELECTORAL DE LA CIUDAD